



**"ADQUISICION
INSTITUCIONALES 2023"**

POLERAS

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PÚBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 199 /

QUILLÓN, 10 ENE 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°38, emitida por Recursos Humanos.
2. Pre. Oblig. 5/1089 con fecha 29/09/2023
3. Decreto Alcaldicio N° 6.132 con fecha 11/10/2023, aprueba de Licitación Pública L1 **"ADQUISICION DE POLERAS INSTITUCIONALES, QUILLON 2023"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.388 de fecha 30.11.2023, que Revoca licitación pública **"ADQUISICION DE POLERAS INSTITUCIONALES, QUILLON 2023"**
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
7. Licitación Publica **ID: 4352-22-LE23**
8. Apertura Electrónica con fecha 22 de diciembre de 2023.
9. Acta de Evaluación con fecha 27 de diciembre de 2023.
10. Resolución Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;
13. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 07.11.2023, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
15. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
16. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
17. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024.
18. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
19. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
20. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la adquisición de vestuario adecuado para la temporada de verano, con el fin de asignarlo al personal de planta, a contrata y prestadores de servicio que desarrollan funciones la Municipalidad de Quillón.
- ❖ Que, según Acta de Evaluación con fecha 27.12.2023, en donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **Sr. ALDA LINA ALVAREZ LERECI**, R.u.t: [REDACTED] cumple con lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, Licitación Pública del servicio denominado "**ADQUISICION DE POLERAS INSTITUCIONALES. QUILLON 2023**", a la empresa **ALDA LINA ALVAREZ LERECI**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$4.931.360** (cuatro millones novecientos treinta y un mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido, según oferta presentada por el oferente en la presente Licitación, con un plazo de entrega de 15 días hábiles.
2. **AUTORICESE**, Emisión de Orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

PCHB/YUE/psc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Inventarios
- Adquisiciones Municipalidad